## INSTITUTO DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla fue creado el 30 de agosto de 2021; es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, con personalidad jurídica, patrimonios propios, autonomía técnica y gestión, con las atribuciones que le confiere la Ley para las personas con discapacidad del Estado de Puebla.

Promovemos, protegemos y aseguramos el goce pleno e igualitario de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, fomentando el respeto de su dignidad inherente.

## Misión

Somos un organismo público descentralizado que promueve y garantiza la participación activa de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos, generando políticas públicas que favorezca la igualdad, equidad e inclusión con la finalidad de impactar en la mejora de su calidad de vida.

## Visión

Ser un Instituto que promueva e impulse acciones afirmativas en favor de las personas en condición de discapacidad en colaboración con los sectores públicos, social y privado, contribuyendo a la construcción de una sociedad igualitaria y equitativa donde exista acceso irrestricto al bienestar social, protegiendo el ejercicio de los derechos de todas las personas, creando políticas públicas incluyentes en instancias gubernamentales, privadas y organizaciones de la sociedad civil que fomenten la plena participación y el desarrollo de las personas con discapacidad